

JUEGOS ESCOLARES 2023-2024

CAMPEONATO PROVINCIAL

REGLAMENTO TÉCNICO

DE

AJEDREZ



AJEDREZ

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/975/2023, de 28 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2023-24 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Las Entidades Locales de la Provincia de León organizadoras de Juegos Escolares (Diputación de León, Ayuntamiento de León, Ayuntamiento de Ponferrada y Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo) podrán inscribir un equipo en cada una de las categorías convocadas.

Cada equipo representativo estará compuesto por un máximo 4 deportistas, que podrán ser, indistintamente, de categoría masculina o femenina. Además, en las categorías alevín e infantil podrán participar por cada una de las Entidades Locales organizadoras de Juegos Escolares, 4 deportistas de forma individual en cada una de las dos categorías (total 8 escolares invitados), y que no se encuentren ya incluidos dentro en los equipos inscritos.

En todas las categorías se competirá de forma mixta, no habrá distinción entre masculino y femenino.

2.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Campeonato Provincial Escolar de Ajedrez 2023/24 se disputará el **domingo 28 de abril de 2024**, en el Salón de usos múltiples de la Comunidad de Dominicos de La Virgen del Camino. La competición dará comienzo para todas las categorías a partir de las 10:00 horas.

3.- CATEGORÍAS Y EDADES DE LOS PARTICIPANTES

Las categorías y edades que podrán participar son las siguientes:

- PREBENJAMÍN..... Nacidos/as en los años 16 y 17.
- BENJAMÍN..... Nacidos/as en los años 14 y 15.
- ALEVÍN..... Nacidos/as en los años 12 y 13.
- INFANTIL..... Nacidos/as en los años 10 y 11.
- CADETE..... Nacidos/as en los años 08 y 09.
- JUVENIL..... Nacidos/as en los años 04, 05, 06 y 07.

4.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 4 escolares y un mínimo de 3, en las categorías prebenjamín, benjamín, cadete y juvenil.

En las categorías alevín e infantil los equipos deberán estar compuestos por 4 escolares obligatoriamente, estas dos categorías competirán de forma conjunta.

Cuando se trate de equipos de centros escolares, de sus asociaciones de madres y padres de alumnos o de los clubes deportivos de los centros escolares inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León, estos estarán compuestos por escolares, que podrán ser, indistintamente, de categoría masculina o femenina, pero que estarán matriculados en el centro escolar participante. No obstante, podrán completarse los equipos con deportistas matriculados en otros centros escolares de la misma provincia. El número total de deportistas no matriculados en el centro escolar al que pertenece el equipo participante no podrá exceder de la mitad de deportistas inscritos.

Cuando se trate de equipos de municipios de menos de 20.000 habitantes, al menos la mitad de sus deportistas deben estar empadronados en el municipio al que representan, participando, en todo caso, en la modalidad deportiva de que se trate en los Juegos Escolares de la correspondiente Entidad Local organizadora. En todo caso, el equipo podrá completarse con deportistas de otros municipios de la misma u otra provincia, siempre que los centros escolares o municipios de procedencia no participen en este Campeonato con equipos de la misma modalidad y categoría. El número total de deportistas no empadronados en el municipio al que pertenece el equipo participante no podrá exceder de la mitad de deportistas inscritos.

Excepto en la categoría alevín-infantil, en el resto de las categorías en las que no exista por lo menos dos equipos inscritos, no habrá competición, ni se proclamará campeón al único equipo participante.

4.1. - SELECCIÓN DE INVITADOS

Podrán participar en calidad de invitados, 4 deportistas alevines y 4 deportistas infantiles (no incluidos en los equipos de los Centros Escolares representativos) designados por cada una de las Entidades Locales de la Provincia de León organizadoras de Juegos Escolares, con la condición de que estén matriculados en algún centro escolar de la provincia de León, dentro de su ámbito de competencia, y hayan participado en la correspondiente fase local de conformidad con la Orden CYT/975/2023, de 28 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024

5.- INSCRIPCIÓN

Todos aquellos que deseen participar deberán rellenar el modelo de inscripción que se adjunta y enviarlo por e-mail: javiervillar@usal.es antes del jueves día 25 de abril a las 14:00 horas.

6.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Formulario de Inscripción (Anexo I). Se enviará por correo electrónico a la dirección: javiervillar@usal.es antes de las 14:00 horas del jueves previo a la jornada de competición.

- D.N.I., N.I.E. o pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Los participantes de las categorías prebenjamín y benjamín están exentos de presentar esta documentación.
- Inscripción en la aplicación informática DEBA: Todos los escolares que deseen participar deberán estar inscritos en la aplicación informática DEBA en la correspondiente entidad y modalidad deportiva por la que van a participar. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, los/as responsables del grupo (delegados/as, técnicos/as o monitores/as) deberán llevar al Campeonato el **formulario de asistencia sanitaria** (al menos un modelo de formulario en blanco para poder cumplimentar en caso de lesión). Los/as delegados/as o monitores/as de las entidades participantes están obligados a llevar a la competición **la comunicación con los escolares inscritos en la aplicación informática DEBA** de la Junta de Castilla y León, pudiendo ser exigida su presentación por la Organización. **No se permitirá la participación de deportistas sin estar inscritos correctamente en la aplicación DEBA.**
- Autorización para participar: Todos/as los/as deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder participar en el Campeonato Provincial. Cada Entidad Local Organizadora (Ayuntamiento de León, Ayuntamiento de Ponferrada, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y Diputación de León) podrá utilizar el modelo que determine para la autorización de sus escolares. Esta autorización no se solicitará el día del Campeonato, es el propio monitor/a o la Entidad por la que se inscribe la encargada de solicitarlo y custodiarlo.

Se recuerda que, según la Orden CYT/975/2023, de 28 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor”.

Sin el correspondiente seguro médico deportivo y la relación de participantes (listado del DEBA), no se dejará participar a ningún deportista. Se da de plazo hasta las 12:00 horas del martes siguiente a la competición para aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de la Diputación de León. Plaza de regla s/n (Edificio Torreón).

7.- CAMPEÓN PROVINCIAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DE AJEDREZ 2023-2024

Existirá una única clasificación individual que unificará a los participantes de las **categorías alevín (2012-13) e infantil (2010-11)** y que será la que decida qué equipo se proclama **Campeón Provincial Escolar en la modalidad de Ajedrez para el curso 2023-2024**.

7.1. - Clasificación por Equipos (Para todas las categorías).

La clasificación por Centros Escolares se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los **tres primeros** clasificados/as de cada equipo. En la categoría alevín-infantil el equipo que se encuentre en primer puesto se proclamará Campeón Escolar Provincial en la modalidad de Ajedrez para el curso 2023-24.

7.2. - Clasificación individual (Sólo para la categoría Alevín-Infantil).

Existirá una única clasificación individual que unificará a los participantes de las categorías alevín (2010-11) e infantil (2008-09) que no se encuentren incluidos en alguno de

los equipos clasificados, y que será la que decida a los 4 deportistas que representarán, como invitados y de forma individual, a la Provincia de León en el Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León 2024 en la modalidad de Ajedrez, que se celebrará en Ávila el 4 de mayo.

8.- CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO EN EDAD ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN 2024

Podrán participar equipos de alumnos/as de Centros Escolares, de sus Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, de los Clubes Deportivos de los Centros Escolares inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León o de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, por cada una de las categorías convocadas y que designarán cada una de las Entidades Locales de la Provincia de León organizadoras de Juegos Escolares: Diputación de León, Ayuntamiento de León, Ayuntamiento de Ponferrada y Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. **Cada entidad local organizadora podrá presentar sólo un equipo (el equipo alevín o infantil que represente a la entidad y que mejor clasificación haya obtenido en el Cto. Provincial).**

Cada equipo representativo estará compuesto por 4 deportistas, que podrán ser, indistintamente, de categoría masculina o femenina.

Podrán también participar por cada provincia en calidad de invitados, 4 deportistas (no incluidos en los equipos representativos) designados/as según la clasificación individual en la competición alevín-infantil del Campeonato Provincial, con la condición de que estén escolarizados en algún Centro Escolar de esta provincia y hayan participado en la correspondiente fase local o provincial, de conformidad con CYT/975/2023, de 28 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024.

Podrán participar escolares nacidos en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, que cumplan los requisitos exigidos en el reglamento técnico específico.

9.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se utilizará el sistema suizo, con el número de rondas a determinar según el número de deportistas participantes. Serán partidas rápidas de 12 minutos, más 3 segundos de incremento por jugada y deportista, que permitirán establecer una clasificación individual para toda la participación, con inclusión de deportistas invitados/as. La Organización podrá determinar el sistema de competición a seguir una vez que se conozca la participación definitiva. Será un sistema de partidas rápidas, que permitirá establecer una clasificación individual de todos los participantes.

10.- REGLAS TÉCNICAS

Las reglas de juego por las que se regirá la competición serán las que señala la Delegación Leonesa de Ajedrez (Normativa FIDE).

A la hora de resolver los desempates se tendrá en cuenta:

- 1º Se aplicarán los sistemas Bulholz-Mediano, Bulchoz-Total y Progresivo.
- 2º Sistema de suma de puntos por tableros.
- 3º Resultado particular.
- 4º Sorteo.

11.- PREMIOS

Los tres primeros clasificados de forma individual recibirán medalla el mismo día del Campeonato Provincial.

12.- ARBITRAJES

Este campeonato estará dirigido por árbitros designados por el Servicio de Deportes de la Diputación de León.

13.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A CRISIS SANITARIAS

En todas las competiciones que conforman el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024, serán de obligado cumplimiento todas aquellas normas, restricciones y medidas de prevención que resulte necesario adoptar para hacer frente a cualquier crisis sanitaria.

